



Capital Verde Europea València 2024 Declaración de colaboración.

Ante el reconocimiento recibido por nuestra ciudad por su apuesta por la sostenibilidad, basada en la transformación de espacios ciudadanos, la recuperación de infraestructuras verdes, la movilidad sostenible, la neutralidad climática y la alimentación saludable y de proximidad.

El comercio desea expresar y ejercer su adhesión a los siguientes compromisos:

Compromiso 1. Difundir el alineamiento de la organización con los principios de desarrollo sostenible del comercio en la ciudad de València, respetuoso con nuestra naturaleza, nuestra cultura y nuestro estilo de vida.

Compromiso 2. Impulsar en la organización el desarrollo de los ejes de la capitalidad que han hecho merecedora a nuestra capital del galardón europeo, apostando por la biodiversidad, las infraestructuras verdes, la misión climática, la movilidad sostenible, el comercio de proximidad y la alimentación saludable, en beneficio de un progreso equilibrado del comercio.

Compromiso 3. Apoyar la difusión de la designación de València como Capital Verde Europea 2024 entre clientes y empleados, de forma que sean partícipes de este reconocimiento y actúen como embajadores de nuestra ciudad, contribuyendo a la puesta en valor del esfuerzo colectivo en la transformación verde de València.

Compromiso 4. Implementar acciones concretas en materia medioambiental, social y económica - que eviten o minimicen los posibles impactos no deseados en nuestro entorno y optimicen los beneficios potenciales para nuestra ciudad.

Compromiso 5. Reforzar la formación del personal de nuestra organización en los ámbitos de la sostenibilidad y los valores de la capitalidad con el fin de sumar su talento y esfuerzo al compromiso de la empresa y la aspiración de la ciudad como destino de comercio sostenible.

Compromiso 6. Promover y participar en los eventos incluidos en el programa de la Capital Verde Europea dirigidos a los diferentes colectivos, amplificando el impacto entre clientes y trabajadores de todos los contenidos y temáticas previstas, sensibilizando y formando a todas las personas que intervienen en la cadena de valor.



Compromiso 7. Divulgar los recursos y rutas -creadas con motivo de la Capital Verde Europea- entre clientes y trabajadores, para contribuir al acercamiento de todos los residentes y visitantes a los activos que han hecho merecedora a la ciudad de València del galardón, disfrutando de la experiencia de explorarla con una mirada responsable y sostenible.

Compromiso 8. Difundir esta declaración para que el sector comercio y la ciudadanía en general se sume a este compromiso y contribuya a la celebración de la Capitalidad Verde Europea 2024.

Anexo a la declaración de colaboración: Declaración responsable

Yo _____, con DNI número _____, en calidad de _____, declaro bajo mi responsabilidad que el comercio se compromete a implementar las siguientes buenas prácticas en los ámbitos de emisiones, energía, agua, residuos, proveedores, movilidad, salud y RSC:

Requisitos medioambientales:

- Se dispone de equipamientos eficientes (instalaciones de climatización, iluminación).
- Se han definido planes de mantenimiento preventivo y comprobación de uso de instalaciones.
- Se limita la temperatura de climatización conforme normativa.
- Implementar medidas y objetivos para la reducción de la huella de carbono.
- Se registran y controlan los consumos energéticos de todas las fuentes de energía.
- Se usan fuentes de energía renovables (directamente o en la contratación de suministros a través de la GDO-garantía de origen renovable).
- Se registra y controla el consumo de agua.
- Se realiza el mantenimiento y reducción de fugas.
- Se establecen objetivos de reducción de consumo.
- Se segregan los residuos (papel/cartón, envases, residuos peligrosos, RAEEs) y se separa el residuo orgánico.
- Se utilizan envases que reducen la generación de plásticos de un sólo uso y se fomenta el uso por parte de los clientes.
- Se realiza formación y sensibilización del personal para fomentar estas medidas.



Requisitos sociales y económicos:

- Se trabaja con proveedores de proximidad.
- Existe un compromiso de reducción del desperdicio.
- Se adoptan medidas para el fomento de la movilidad sostenible del personal.
- Se adoptan medidas de accesibilidad universal para clientes y personal.
- Fomentan las actividades de bienestar y alimentación saludable entre sus equipos de trabajo y sus clientes.
- Se disponen de un plan de comunicación a clientes y colectivos relacionados con la empresa sobre las medidas adoptadas.

Fecha:

Firmado:



REGIDORIA DE COMERÇ I MERCATS

